

# Cumplió 6 meses de vida el pichón de cóndor andino del Parque Provincial Tupungato

29 junio, 2024



En el marco del monitoreo periódico de cóndores andinos, que se viene implementando en distintos ambientes de montaña de la provincia, se corroboró un indicador alentador en conservación: la evolución y óptimo crecimiento de un pichón de cóndor andino (*Vultur gryphus*) en el Parque Provincial Tupungato que ya cumplió seis meses de vida.

En enero, personal Fauna de la Dirección Biodiversidad y Ecoparque y de la Fundación SOS Acción Salvaje descubrió el nacimiento de un pichón de cóndor en el Parque Provincial

Tupungato durante el 13° Censo Simultáneo de Cóndor Andino. Gracias al control no invasivo realizado durante estos censos, a más de 700 metros de distancia, se pudo detectar que el pichón nacido hace 6 meses, en el ámbito de la reserva Parque Provincial Tupungato, se encuentra en excelente estado.

Durante la observación, se captaron imágenes del pichón distendido en ese hábitat, efectuando movimientos característicos de un estado saludable, normal para su tiempo de vida y evolucionando para levantar vuelo. También se registraron imágenes donde se aprecian los típicos comportamientos de cuidados que el macho y la hembra le procuran habitualmente a su pichón hasta que se independiza.

“Estos registros nos confirman que el trabajo dentro de los lineamientos del Programa Nacional de Conservación de Cóndor Andino-Fundación Bioandina nos lleva a los procedimientos más acertados en materia de conservación”, afirmó el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet.

En el proceso de crecimiento del ejemplar, se observaron algunos cambios respecto de meses anteriores. En esta oportunidad, se comprobó que la zona donde todos estos meses creció el pichón con sus padres -“condorera”- ha vuelto a ser habitada como dormitorio de cóndores. Cuando nació el pichón, la pareja se estableció y dominó el área, lo que aparentemente hizo que el resto de los cóndores no se acercaran. Ahora que el pichón cumplió 6 meses de edad, se observó cómo el resto de los cóndores, más de 10 ejemplares, están volviendo a ocupar esa condorera conviviendo con el pichón en la cercanía. Además, los monitores también notaron cómo, con más soltura, el pichón empieza abandonar su nido y a moverse por rocas cercanas.

Cabe destacar que estos controles se efectúan de forma no invasiva, a más de 700 metros de distancia. Así, se pudo detectar que el pichón, nacido hace 6 meses en la reserva Parque Provincial Tupungato, crece en óptimo estado. Estos

monitoreos han venido siendo efectuados con la participación de Fauna y de la Fundación SOS Acción Salvaje, empleando binoculares, monoculares y una cámara de alta definición.

Se registraron imágenes que muestran los comportamientos de cuidados que el macho y la hembra le procuran habitualmente a su pichón hasta que se independiza. Hay tomas del pichón distendido en ese hábitat efectuando movimientos típicos de un ejemplar saludable, normal para su tiempo de vida y evolucionando para levantar vuelo.

“Este es un excelente indicador de conservación que nos alienta a continuar en la línea de trabajo que venimos implementando, alineado con el Programa Nacional de Conservación de Cóndor Andino, Fundación Bioandina. Tanto la evolución del pichón del Parque Provincial Tupungato como el de la Reserva Natural Villavicencio han sido óptimos lo que confirma que trabajo profesional e interinstitucional colaborativo da buenos resultados en materia ambiental en Mendoza”, explicó Haudet.

En esta última temporada estival fue avistado –además de este nacimiento– otro pichón en Villavicencio. Los pichones de cóndor andino viven con los padres hasta los 2 años y, a los 6 meses, pueden volar. Pueden llegar a vivir 75 años. Son monógamos, es decir, tienen una sola pareja a lo largo de su vida. Comienzan a reproducirse a los 11 años y pueden procrear cada 2, ya que dedican todo su tiempo a cuidar entre ambos a un pichón que recién podrá independizarse pasada esa edad “adulta”.

El cóndor andino es una especie fundamental para la biodiversidad de Mendoza –declarada Monumento Natural en la provincia–, ya que es un animal carroñero y esencial para la limpieza de animales muertos y en descomposición. Es considerado vulnerable, por lo que estos nacimientos en el Parque Provincial Tupungato y en la Reserva Natural Villavicencio son excelentes noticias.

# Cómo aborda Mendoza su protección

Estos hallazgos son de suma importancia, considerando la presión que está atravesando la población de esta especie en la región. La problemática se origina cuando algunos productores ganaderos utilizan cebos tóxicos – envenenando animales muertos o haciendo cebos de carne– para eliminar a otros predadores mayores, como pumas y zorros que atacan a sus animales de crianza.

Pero esta metodología se transforma en una amenaza para otras especies carroñeras, como el cóndor, que desciende a comer estos animales muertos que ya han sido envenenados. En 2018, la muerte de 34 ejemplares de cóndores andinos en Los Molles, Malargüe, a causa de los cebos tóxicos fue una tragedia ambiental.

En Mendoza, las áreas naturales protegidas operan como santuarios para la conservación de esta especie amenazada. Desde hace cuatro años, se viene implementando el censo, que es fruto de un trabajo interinstitucional coordinado y sostenido. Tanto el cóndor andino como toda la fauna silvestre de Mendoza se encuentran protegidos por la Ley Nacional de Fauna 22421, la Ley Provincial de adhesión 4602, su modificatoria la Ley 7308 y el Decreto Reglamentario 1890/05.

Para colaborar en su conservación, se debe respetar su hábitat, no utilizar sustancias tóxicas que luego puedan ser consumidas por los animales y estar atentos. Desde la Provincia se insta a la población a brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos y de caza o tenencia ilegal. Existe un portal de denuncias en el sitio del Ministerio de Energía y Ambiente y si se trata de una emergencia, se puede llamar al 911 para que dé aviso a los organismos pertinentes.

La captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna está penada por la legislación, como también la destrucción de sus

hábitats, nidos, huevos y crías. El presunto infractor queda a disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas hasta de prisión. Las multas por infracciones respecto a cóndores –según la gravedad del hecho– alcanzan valores máximos de \$ 4.478.020 por ejemplar afectado.

Desde la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque de la Provincia se solicita a la ciudadanía dar aviso al 911 ante la presencia de ejemplares pichones o adultos heridos. O ante casos de personas que estén atacando o lastimando a ejemplares de la fauna autóctona, ingresar al portal de denuncias de la Subsecretaría de Ambiente:

**Consultas y denuncias o contactarse a través del correo electrónico [fauna-drnr@mendoza.gov.ar](mailto:fauna-drnr@mendoza.gov.ar), llamando al teléfono móvil 261 5182481 (Dirección de Biodiversidad y Ecoparque) o al 261 385 3400 (interno 3411 oficina de Fauna, de 8 a 13).**